

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
COMISIONES Y GASTOS							
1. Cobranza documentaria de importación							
<u>Comisiones usuales</u>							
1.1 Comisión de ingreso / registro / descargo							Cobro al ingreso.
Hasta US\$ 50,000.00 ⁽¹⁾				0.50%	US\$ 50.00		
De US\$ 50,001.00 a US\$ 150,000.00 ⁽¹⁾				0.25%	US\$ 150.00		
Más de US\$ 150,001.00 ⁽¹⁾				0.125%	US\$ 250.00	US\$ 1500.00	
1.1.1 Comisión de gestión de swift						US\$ 25.00	
1.2 Comisión de pago / reembolso al exterior ⁽²⁾				0.25%	US\$ 50.00		A la cancelación.
1.3 Comisión de aceptación ⁽³⁾						US\$ 80.00	Se cobra al momento de recibir la letra aceptada por el girador.
<u>Comisiones eventuales</u>							
1.4 Comisión de aval ⁽⁴⁾				3.00%	US\$ 150.00		Cobro al momento que se otorga el aval.
Comisión de gestión de swift						US\$ 25.00	
1.5 Comisión de aval a futuro						US\$ 50.00	A solicitud del cliente.
Comisión de gestión de swift						US\$ 25.00	A solicitud del cliente.
1.6 Comisión de modificación						US\$ 50.00	A la modificación.
1.6.1 Comisión de gestión de swift						US\$ 25.00	A la cancelación.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
1.6.2 Comisión de gestión de courier ⁽⁵⁾							A la modificación.
- USA y Latinoamérica						US\$ 35.40	
- Europa						US\$ 47.20	
- Asia y Oceanía						US\$ 60.18	
1.7 Comisión de gestión de protesto ⁽⁶⁾					US\$ 50.00		Al momento del protesto.
1.8 Comisión por gestión de levantamiento de protesto						US\$ 10.00	A solicitud del cliente.
1.9 Comisión por amortización				0.25%	US\$ 30.00		A la amortización.
1.10 Comisión de endose					US\$ 25.00		A solicitud del cliente.
1.11 Comisión por gestión de portes						US\$ 10.00	Al ingreso.
2. Cobranza simple (cheques recibidos en cobranza)							
2.1 Comisión de gestión de cheque del propio banco						US\$ 50.00	A la cancelación.
2.2 Comisión de gestión de cheque de otros bancos locales						US\$ 50.00	A la cancelación.
2.3 Comisión por gestión de portes						US\$ 10.00	Al ingreso.
3. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	(7)			(7)			Al efectuar el débito de las cuentas corrientes del cliente para el pago de comisiones aplicables.

* Clientes Consolidados : Clientes con ventas anuales declaradas mayores a S/1MM.

Notas:

(1) Se cobra sobre el monto de la cobranza.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
(2) Se cobra sobre el monto del pago. (3) Se aplica si la cobranza es a plazo. (4) Tasa nominal anual (TNA). (5) Dependiendo del país de destino. (6) Por documento. (7) Exoneradas transacciones que pasan por cuentas internas. El cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PJ para dicho concepto.							

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012

Información actualizada a Marzo de 2016